Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, martes 26 de marzo de 1957 — Número 18.363

ERECCION DE NUEVAS DIOCESIS EN DIVERSAS PROVINCIAS Y ELEVANSE A ARQUIDIOCESIS LAS DE TUCUMAN Y B. BLANCA

DECRETO-LEY Nº 584 — Bs. As., 18 de enero de 1957

VISTO: Lo informado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto en el sentido de que es necesario un aumento del número de Diócesis de la Iglesia Católica en el territorio de la Nación a los efectos de satisfacer en debida forma requerimientos espirituales de la población y, CONSIDERANDO: Que como una forma de propender a la consolidación definitiva de la paz interior y del respeto de la dignidad de la personalidad humana conforme a los principios tradicionales de la civilización occidental, base ésta fundamental de convivencia de los pueblos libres (Declaración de principos del Gobierno Provisional —letra b—), el Poder Ejecutivo considera que la Revolución Libertadora debe atender al fortalecimiento de las bases morales que siempre han contribuído en forma preponderante a la organización política y al progreso del país; Que, a tales efectos, constituye un factor de indudable valía, la contribución que en el orden espiritual ha de prestar la Iglesia Católica Apostólica Romana, cuya religión predomina en la mayoría de los habitantes y cuyo culto debe ser sostenido por el Estado como lo prescribe imperativamente el Artículo 2º de la Constitución Nacional; Que, en consecuencia, y por así requerirlo la atención espiritual de la población, el Gobierno Nacional debe procurar la creación de las Diócesis que resulten necesarias, ya que las actuales, por su escaso número con relación a la población y por las grandes distancias que caracterizan a nuestro extenso territorio, no pueden desenvolver eficazmente su cometido; Que, por otra parte, el aumento constante del número de habitantes y el incremento que han tomado algunos lugares en los últimos tiempos, desde el punto de vista civil, económico e industrial, como ocurre en el Gran Buenos Aires, exige a la vez que la Iglesia Católica pueda atender su misión específica a tono con dicho progreso incesante; Que por Decreto número 42 de fecha 25 de septiembre de 1955 el Presidente Provisional de la Nación ejerce las facultades legislativas que la Constitución atribuye al Congreso "incluídas las que son privativas de cada una de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores"; Que la circunstancia de esta concentración de poderes en el Ejecutivo Nacional permite gestionar la creación de nuevas jurisdicciones eclesiásticas sin la participación del Congreso; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Procédase por los trámites canónicos y civiles necesarios para la erección de las siguientes nuevas Diócesis: con sede en la Provincia de Buenos Aires: San Isidro, Morón, Lomas de Zamora, Mar del Plata y Nueve de Julio; en la Provincia de La Pampa: Santa Rosa de Toay; en la Provincia de Entre Ríos: Gualeguaychú; en la Provincia de Santa Fé: Reconquista; en la Provincia de Misiones: Posadas; en la Provincia de Formosa: Formosa; en la Provincia de Córdoba: Villa María y en la Provincia de Chubut: Comodoro Rivadavia.

Asimismo, para la elevación a la categoría de Arquidiócesis, de las actuales Diócesis de Tucumán y Bahía Blanca.

Art. 2º — Efectúense las gestiones del caso por intermedio de la Embajada de la República ante la Santa Sede.

Art. 3º — Arbítrense con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación los créditos legales que fueren necesarios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto-ley.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

Delegados Ante la Conferencia de la Organización de Aviación Civil Internacional

DECRETO Nº 2.286. — Buenos Aires, 1º|3|57.

VISTO: Que a partir del día 12 de marzo de 1957 se realizará en la ciudad de Montreal (Canadá) la VI Conferencia del Departamento A e r ódromos, Rutas Aéreas y Ayudas Terrestres de la Organización de Aviación Civil Internacional de la que es miembro la República; Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la correspondiente conformidad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase delegados argentinos a la VI Conferencia del Departamento A e ródromos, Rutas Aéreas y Ayudas Terrestres de la Organización de Aviación Civil Internacional a los funcionarios del Ministerio de Aeronáutica D. Oscar Hernán Bruno (C. 1915, M. I. 0.259.035, D. M. 2, O|E. Sec. 9ª, C. I. 1.187.822, Policía de la Capital Federal), y a D. José María de Carrera (C. 1923, M. I. 4.322.627, D. M. 3, O|E. Sec. 12ª, C. I. 940.249 Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — La duración aproximada de la misión será de treinta y cinco (35) días.

Art. 3º — Autorízase a girar a favor de los funcionarios designados el importe de sus viáticos y coeficientes sobre los mismos.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Inciso 2º, Apartado a) Partida Principal 1, Partida Parcial 1, 1, lo relacionado a viáticos; Inciso 1º, Apartado c), Partida Principal 1, Partida Parcial 7, lo relacionado a coeficientes e Inciso 2º, Apartado a), Partida Principal 3, Partida Parcial 34, en lo referente a pasajes, todos del Item I, Anexo 15 o similar. Ministerio de Aeronáutica, del Presupuesto General de la Nación para el año 1957.

Art. 5º — Extiéndase las credenciales, pasaportes y órdenes de pasaje correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Roberto P. Verrier. — Julio C. Krause.

DELEGADO ANTE EL XIII PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA UN

DECRETO Nº 2.593. — Bs. As., 13 de marzo de 1957.

VISTO: Que con fecha 25 de marzo próximo se reunirá en Ginebra (Suiza) el XIII Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; y CONSIDERANDO: Que la República Argentina ha sido elegida miembro de dicha Comisión para el período 1957-1959; Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la correspondiente conformidad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor don Carlos A. Bertomeu (Matrícula 218.144) para que, con rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario actúe como Delegado de la República ante el XIII Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Art. 2º — En concepto de compensación por todo gasto se liquidará al doctor Carlos A. Bertomeu los viáticos correspondientes a la jerarquía asignada en el artículo precedente, los que serán girados en la divisa que corresponda con el coeficiente respectivo.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Anexo 2, Inciso 2º), Item I, Apartado a), Principal 4, Parcial 1 del Presupuesto General de la Nación para el año 1957.

Art. 4º — La duración aproximada de la misión será de cuarenta (40) días.

Art. 5º — Extiéndase por donde corresponda la credencial y pasaporte pertinentes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Roberto P. Verrier.

MODIFICASE EL CARACTER OBLIGATORIO DEL RETIRO DE VARIOS MILITARES

DECRETO-LEY Nº 2.487. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957

VISTO los Expedientes números 7.285|56, 7.094|56, 1.489|56 Conf. 8.058|56 Cde. 46, 7.013|56, 7.599|56 Cde. 1, 7.632|56, 7.112|56, 6.978|56, 7.024|56, 5.786|56, Cde. 2, 6.205|56, 6.683|56 Cde. 2, 6.430|56, 7.904|56 y 5.787|56 Rdos. (D.G.P.) Rdo. número 1.669|56 (M.E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército, y CONSIDERANDO: Que por Decretos Leyes números 2.546, 2.757 y 3.758 de fechas 10, 17 y 28 de febrero de 1956 (BB.PP.M.E. 2.768, 2.770 y 2.772), los señores Coroneles don Juan Carlos Fernández, don Roberto Martiniano Suñer, don Julio Enrique Silva, don Mario Guillermo Viale y don Víctor José Franco, Tenientes Coroneles don Carlos Ramón Vergara Ruzo, don Alfredo Francisco Albrisi, don Renato José Domingo Stasi, don Andrés Avelino González, don Alberto Bialade, don Julio Alberto Lieutier, don Ernesto Oscar Botet, don Carlos Alejandro Villa Abrille, don Rogelio Carlos di Paola, Teniente Coronel de Gimnasia y Esgrima don Roberto Juan Antonio Lullo y Teniente Coronel de Intendencia don Horacio Rómulo Vidauli, fueron declarados en situación de retiro efectivo obligatorio; Que con antelación los causantes habían solicitado su pase a situación de retiro efectivo; Que por lo expuesto, corresponde modificar el carácter del retiro dispuesto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el carácter de obligatorio del retiro de los señores Coroneles don Juan Carlos Fernández (C. 1909, M. 2.121.796, Nº 1.611 - Instituto), don Roberto Martiniano Suñer (C. 1911, M. 0.537.782, Nº 2.713 - Instituto), don Julio Enrique Silva (C. 1911, M. 0.821.908, Nº 1.468 - Instituto), don Mario Guillermo Viale (C. 1913, M. 1.488.875, Nº 1.776 - Instituto) y don Víctor José Franco (C. 1912, M. 0.825.525, Nº 1.821 - Instituto), Tenientes Coroneles don Carlos Ramón Vergara Ruzo (C. 1912, M. 1.487.392, Nº 1.843 - Instituto), don Alfredo Francisco Albrisi (C. 1917, M. 2.778.652, Nº 3.324 - Instituto), don Renato José Domingo Stasi (C. 1915, M. 1.492.466, Nº 3.131 - Instituto), don Andrés Avelino González (C. 1909, M. 0.530.221, Nº 2.699 - Instituto), don Alberto Bialade (C. 1914, M. 1.288.476, Nº 3.172 - Instituto), don Julio Alberto Lieutier (C. 1909, M. 2.039.658, Nº 1.863 - Instituto), don Ernesto Oscar Botet (C. 1914, M. 0.260.431, Nº 2.881 - Instituto), don Carlos Alejandro Villa Abrille (C. 1914, M. 1.490.364, Nº 3.021 - Instituto), don Rogelio Carlos di Paola (C. 1916, M. 1.294.080, Nº 3.085 - Instituto), Teniente Coronel de Gimnasia y Esgrima don Roberto Juan Antonio Lullo (C. 1908, M. 0.306.704, Nº 2.463 - Instituto) y Teniente Coronel de Intendencia don Horacio Rómulo Vidauli (C. 1907, M. 1.249.668, Nº 28.619 - Instituto), dispuestos por Decretos Leyes números 2.546, 2.757 y 3.758 de fechas 10, 17 y 28 de febrero de 1956 (BB.PP.M.E. 2.768, 2.770 y 2.772), debiendo ser, en cambio, voluntario.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, agréguese copia a los respectivos legajos personales de los causantes y archívese en el Ministerio de Ejército - Dirección General del Personal.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Créase en el Ministerio de Obras Públicas las Funciones de Consejero Técnico

DECRETO Nº 2.585. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957

VISTAS las presentes actuaciones promovidas por las iniciativas de que dan cuenta los adjuntos expedientes números 283/M. R. E. y C. y 5392/56. MOP. auspiciando la creación de las funciones de Consejero Técnico en las Embajadas del Servicio Exterior ante países de gran desarrollo en el campo técnico - científico; CONSIDERANDO: El gran progreso alcanzado por la ingeniería y la notoria incidencia que ella tiene en las soluciones más eficaces para el logro del bienestar social; La necesidad de que el país cuente con todos los medios que le permitan estar al día en esa rama de la ciencia aplicada; Que entre esos medios, resulta de la mayor conveniencia dotar a las misiones diplomáticas acreditadas en los países de gran adelanto material, de un organismo destinado a encauzar las corrientes de información y a establecer las vinculaciones convenientes, así como facilitar las gestiones especiales que el país necesite realizar, sin llegar a evitar con ello, como es lógico, el envío de representantes especializados, a congresos o reuniones en las que se traten temas de interés nacional; Que dicho organismo debe consistir en una Consejería Técnica formando parte integrante de la Representación Diplomática ante el país en que ella actúe y dependiendo directamente del Jefe de la misma, en función de asesoramiento y colaboración en el sector de su competencia; Que la actuación de esas Consejerías redundará en positivo beneficio de todas las actividades técnicas del país, debiendo preverse el acceso de las consultas y gestiones no sólo por parte de las distintas ramas de la administración nacional y provincial, sino también por parte de las instituciones públicas y privadas; Que la naturaleza de las funciones específicas que cumple el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, como asimismo por la superintendencia que posee sobre los Consejos Profesionales de la ingeniería en sus distintas especialidades, corresponde asignar a este Departamento de Estado las tareas de programación y dirección de estos Consejeros Técnicos, cuya creación se propicia; Que entre los países de gran desarrollo técnico - científico, deberá optarse en el presente por algunos de ellos, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, la índole de su desarrollo y el fácil acceso a otros países cercanos de igual importancia; Por todo ello y atento lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación las funciones de Consejero Técnico para integrar las representaciones diplomáticas acreditadas ante Alemania Occidental y Estados Unidos de América.

Art. 2º — El Consejero Técnico de cada una de las Embajadas citadas será un funcionario del Ministerio de Obras Públicas, designado a propuesta de este Departamento de Estado por Decreto emanado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El programa de actuación y funcionamiento de las Consejerías Técnicas será dictado, con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el Ministerio de Obras Públicas, teniendo en cuenta las finalidades y disposiciones del presente decreto y con miras al más amplio y mejor aprovechamiento de esas oficinas, incluyendo las posibilidades de colaboración con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los de los Gobiernos Provinciales, con las Universidades y con toda otra institución pública o privada cuyo asesoramiento o asistencia redunde en beneficio del país.

Art. 4º — Los Consejeros Técnicos formarán parte de la misión diplomática establecida en el país donde tenga su sede, informarán al jefe de la misma sobre sus actividades y gestiones, le suministrarán copias de sus informes y le darán la colaboración requerida en el sector de la materia de su competencia. Iguales relaciones de dependencia guardarán con los jefes de las misiones de los países próximos al de su sede, donde con carácter normal o accidental deban actuar en cumplimiento de sus funciones. Queda reservada al Jefe de la misión decidir sobre la conveniencia y oportunidad de las gestiones de los Consejeros Técnicos, a los efectos de conservar la unidad de criterio y de conducta que en cada caso la situación requiera.

Art. 5º — La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la que dependerán con carácter normal los Consejeros Técnicos, centralizará todo el movimiento informativo y operativo que tenga relación con las actividades y funciones de los mismos. Las comunicaciones entre el Ministerio de Obras Públicas y los Consejeros Técnicos serán directas.

Art. 6º — Para ser designado Consejero Técnico es necesario ser argentino nativo o por opción, poseer título expedido por Universidad argentina de ingeniero en cualquiera de sus especialidades, con una antigüedad de egreso no menor de diez años, conocer los idiomas inglés y francés y acreditar extensa experiencia en relación con los problemas técnicos generales que gravitan en la economía nacional. Las designaciones se harán por períodos de dos años, no pudiendo prolongarse más de dos períodos en una misma sede.

Art. 7º — Los Consejeros Técnicos tendrán rango de Consejeros de primera clase con jerarquía y situación presupuestaria equivalente a la que se asigna a ese cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a cuyo efecto el Ministerio de Obras Públicas propondrá los reajustes correspondientes en los cargos de su Presupuesto General de Gastos. La liquidación de sueldos, sobreasignaciones, compensaciones por reintegro de gastos de traslado e instalación, pasajes, fletes y acarreos, gastos de sostenimientos de oficina, viáticos y otros, se efectuarán en forma idéntica y con los mismos coeficientes que corresponden a los Consejeros de primera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto debiendo ser atendidos con los créditos pertinentes del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 8º — Para todo lo no previsto expresamente por el presente decreto los Consejeros Técnicos quedan sometidos al mismo régimen que los agentes diplomáticos de igual categoría (Ley Nº 12.951 y disposiciones complementarias).

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Pedro Mendiondo. — Roberto P. Verrier

Aceptase una Renuncia

DECRETO Nº 2.457 — Bs. As., 11|3|57.

VISTO la renuncia que antecede y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Secretario General del citado Departamento, presenta el Ingeniero don Federico Alfredo Enrique Batrosse (Clase 1915, Matrícula número 560.908), dándole las gracias por sus servicios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo.

Levántase la Movilización del Personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino

DECRETO Nº 2.251. — Bs. As., 1º|3|57.

CONSIDERANDO: Que con la normalización de los servicios ferroviarios ha desaparecido la causa que motivó la movilización de todo el personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, dispuesta por los Decretos número 1.159 del 20 de enero de 1957 y número 1.315 del 6 de febrero de 1957,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la movilización de todo el personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, dispuesta por los Decretos Nº 1.150 del 30 de enero de 1957 y Nº 1.315 del 6 de febrero de 1957, a partir de las doce horas del día 2 de marzo de 1957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, de Interior, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Sadi E. Bonnet. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Modifícase la Contribución Máxima por Kilómetro para los Caminos que se Construyen con Fondos de Coparticipación Federal

DECRETO Nº 2.611 — Bs. As., 13|3|57.

VISTO este Expediente Nº 588|57 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Vialidad, atendiendo justificadas sugerencias de los organismos viales de las provincias, solicita que se modifique el artículo 1º del Decreto Nº 2.699 de fecha 25 de febrero de 1955 agregado en copia a fs. 12, por el que se fija la contribución máxima por kilómetro para los caminos que se construyen con fondos de Coparticipación Federal; y CONSIDERANDO: Que el progresivo aumento en el costo de las obras viales determinó la introducción de sucesivas modificaciones en el monto de la contribución máxima de Coparticipación Federal por kilómetro de camino; Que la última de las referidas modificaciones es la que se estableció por Decreto Nº 2.699 de fecha 25 de febrero de 1955, por cuyo artículo 1º se elevaron a $ 160.000, 100.000, 60.000 y 400.000, respectivamente, los montos de las contribuciones para los tipos de obras enumerados en el artículo 1º apartados a), b), c) y d) del Decreto Nº 15.572|51; Que en el tiempo transcurrido desde la aludida modificación, aquellos valores han perdido actualidad por la causa ya señalada, y su mantenimiento incidiría negativamente en la utilización de los fondos de Coparticipación Federal por parte de las provincias, obstaculizando el desenvolvimiento de las obras viales que ejecutan, con evidente perjuicio para la economía y el progreso de la Nación; Que, por otra parte, si bien el aporte a que se refiere el apartado c) —parte final— del citado artículo 1º, se ha asignado hasta la fecha para una sola "mejora progresiva" en el mismo tramo de camino, razones técnicas relativas a la mejor terminación y conservación de la obra aconsejan extender a dos el número de "mejoras" que podrán recibir dicho aporte; Que, además, ninguna de las modificaciones que ahora se introducen compromete erogaciones de fondos de Coparticipación Federal mayores que las ya previstas; Por todo ello, de acuerdo con las informaciones producidas, y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 2.699|55, en la parte relativa a los apartados a), b), c) y d) que se sustituyen por los siguientes:

a) De $ 250.000.— m|n. por kilómetro para las calzadas naturales (obras básicas), sobre terrenos llanos y ondulados, que incluyen en general movimientos de tierra, alcantarillas, puentes menores de 30 metros de luz total, alambrados, casillas camineras y demás obras complementarias o anexas al camino; y hasta pesos 650.000.— m|n. por kilómetro cuando se trate de caminos a construir sobre terrenos montañosos;

b) De $ 250.000.— m|n. por kilómetro para las calzadas mejoradas, que comprenden enarenados, enripiados, entoscados, sub-bases y bases estabilizadas, sin tratamientos bituminosos superficiales;

c) De $ 150.000.— m|n. por kilómetro para los tratamientos bituminosos superficiales, que deban aplicarse sobre calzadas mejoradas del grupo precedente. Igual aporte corresponderá a las "mejoras progresivas", a ejecutarse sobre calzadas bituminosas existentes, hasta un máximo de dos "mejoras" para el mismo tramo de camino;

d) De $ 900.000.— m|n., por kilómetro para los pavimentos de tipo superior, que comprenden calzadas de granitullo, hormigón simple o armado, macadam a penetración, bases y carpetas bituminosas de espesor no menor de 5 centímetros, etc.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Roberto P. Verrier.

Incorpórase Apartado Final del Artículo 99 Inciso 4º de la Ley para el Personal Militar Nº 13.996

DEC.-LEY Nº 2.584. — Bs. As., 13|3|57.

VISTO la Ley Nº 13.996 y su complementaria Nº 14.163 para el Personal Militar,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo. Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Incorpórase como apartado final del artículo 99, inciso 4º de la Ley para el Personal Militar número 13.996, establecido en virtud del Decreto-Ley Nº 6.401|55, el siguiente: "A los fines de lo dispuesto en este último inciso y, además, de los que resulten expresamente de esta ley y de su reglamentación, se entienden por servicios simples, además de los ya consignados de actividad o retiro activo, los siguientes:

a) Los que hubiere prestado el personal militar retirado bajo los regímenes denominados: "Servicios Generales", "Llamados a prestar servicios" y "Por diferencia de haberes", establecidso por leyes militares anteriores;

b) Los que hubiere prestado como civil el personal militarizado, en el modo y forma establecidos por las leyes y decretos de militarización;

c) Los servicios que se computan de conformidad con el artículo 94".

Art. 2º — La fecha de vigencia a que se refiere el inciso 4º del artículo 140, según modificación establecida por el Decreto-Ley Nº 6.401|55, es la de dicho decreto-ley, o sea el 23 de diciembre de 1955.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo procederá a ordenar el texto de la ley Nº 13.996, en correlación con las aclaraciones introducidas a la misma por el presente decreto-ley.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios Militares, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Roberto P. Verrier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

21.172—22|11|56. — Nómbrase en el Servicio Penitenciario de la Nación, Adjutor a José Benito Viqueira Casal (M. 1.730.328).

21.077—21|11|56. — Promuévese, con anterioridad al 1º|4|56, en los cargos vacantes existentes en el presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional, a numeroso personal. Déjase sin efecto el Decreto Nº 18.075|56.

21.095—21|11|56. — Acéptase la renuncia presentada por Nicolás Garay al cargo de Oficial 2º de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo del Ministerio.

CESANTIAS

21.078—21|11|56. — Auxiliar 9º en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), Carlos José Antonio Alfaro (M. 5.891.686).

21.079—21|11|56. — Roberto Alejandro José Locatelli (M. 260.689), titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Bs. Aires) y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma localidad y en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico; Luis Milici (Matrícula 2.168.612), titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

21.080—21|11|56. — Director y profesor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Cap. Fed. Néstor Zambrano (M. 241.821); al profesor Juan Lombardi (M. 25.235) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Cap. Fed.; a la profesora María Luisa Darian de Guzmán (C. I. 188.829, Pol. de Bs. As.) en la Escuela Nacional de Danzas.

21.081—21|11|56. — Al profesor José Abraham Spath en la Escuela Industrial Nº 1 y en la Escuela Industrial Nº 7, ambos establecimientos de la Cap. Fed.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

21.089—21|11|56. — Concédese personería jurídica a la asociación Unión Israelita de Beneficencia y Culto de Villa Sahores, constituída en esta capital el 5|5|46, y apruébase su estatuto.

21.052—21|11|56. — Concédese personería jurídica a la asociación "Centro de Rehabilitación para Enfermos de Parálisis", constituída en esta capital el 10|8|56, y apruébase su estatuto.

20.993—20|11|56. — Derógase el Decreto 20.926 de fecha 18|7|47 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Agrícola Limitada en Kilómetro 199 (Misiones), el 26|10|46.

21.090—21|11|56. — Derógase el Decreto Nº 2.293 de fecha 4|7|46, por el que se autorizó el funcionamiento de la Sociedad "Cadfa (Argentina) Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 30|3|46.

REFORMAS DE ESTATUTOS

20.964—20|11|56. — De la Asociación "Comedores Populares Israelitas Argentinos", por la asamblea celebrada el 6|8|56.

20.994—20|11|56. — Sancionado por la asamblea celebrada el 28|2|56, la que en lo sucesivo se denominará Simplex - José A. Ferradas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

20.995—20|11|56. — De la sociedad "Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 26|3|56.

20.996—20|11|56. — De la Asociación Club Honor y Patria - Unión de Pueblos Arabes Americanos, por la asamblea celebrada el 29|5|56.

21.083—21|11|56. — De la sociedad M.I.C.A.S.A. Manufacturera Inmobiliaria, Comercial Administradora Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 15|6|56.

21.085—21|11|56. — Por la asamblea celebrada el 19|6|56, la que en lo sucesivo se denominará Paramount Films de Argentina, Sociedad Anónima.

21.086—21|11|56. — De la asociación "Corporación Frutícola Argentina", sancionado por la asamblea celebrada el 31|7|56.

21.087—21|11|56. — De "Talur" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, sancionado por la asamblea celebrada el 3|7|56.

21.088—21|11|56. — De la Compañía Continental de Importación y Exportación Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Marítima y Financiera, por la asamblea celebrada el 10|9|56.

21.091—21|11|56. — De la Sociedad Anónima "The Review of the River Plate", por la asamblea celebrada el 2|8|56.

21.092—21|11|56. — De la Asociación Argentina de Pedicuros, por la asamblea celebrada el 13|7|56.

21.093—21|11|56. — De la "Asociación Argentina Sefaradí de Cultura y Beneficencia", por la asamblea celebrada el 10|11|55.

21.094—21|11|56. — De "A. Martínez Díaz y Compañía - Tahití", Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 15|9|56.

21.084—21|11|56. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a "Orfisa", Organización Financiera Americana S. A. Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 19|9|56, y apruébase su estatuto.

21.096—21|11|56. — La Contaduría General de la Nación efectuará las operaciones de Contabilización de crédito y débito por la suma de 380.000 pesos moneda nacional, atento a las órdenes de entrega anual anticipada Nros. 81 y 149|56 del Ministerio para el Plan de Trabajos Públicos para el año 1956.

21.097—21|11|56. — Aprobar las actuaciones de Jean Martinon y Camargo Guarnieri, cumplidas al frente de la Orquesta Sinfónica Nacional organizado por la Dirección General de Cultura del Ministerio; Fijar como única retribución para Jean Martinon la suma de $ 25.000 m|n., y para Camargo Guarnieri la suma de pesos 15.000 m|n. más el importe de 3.830 pesos moneda nacional por otros gastos.

21.101—21|11|56. — Hacer saber a quienes corresponda, con relación al Decreto Nº 10.632 de fecha 15|6|56, que la asignatura Instrucción Cívica cuyo dictado en las Escuelas Industriales de la Nación fué fijado por dicho Decreto, en 3 horas semanales en 4º Año, se reducirá a 2 horas, hasta tanto se apruebe la reforma de los planes de estudio de dichos establecimientos.

21.100—21|11|56. — Dase por acordada, en forma definitiva la adscripción al Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de Paraná (E. Ríos) al Instituto "Sagrado Corazón" de Villa Crespo (E. Ríos).

21.099—21|11|56. — Transfiérase a la Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de la Industria de la Madera del Ministerio de Obras Públicas, la suma de pesos 500.000 m|n., para resolver los trabajos de reparación del mobiliario perteneciente a Escuelas Primarias.

ORDENES DE PAGO

21.102—21|11|56. — Apruébanse las precedentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 87, convocada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio, y adjudícase a la firma Landcar Empresa Constructora por el importe total de 112.790 pesos moneda nacional.

21.103—21|11|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 78 convocada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio, y adjudícase a la firma Roque N. Distilo por el importe de pesos 242.950 moneda nacional.

21.104—21|11|56. — Apruébanse las actuaciones que se relacionan con la Licitación Pública Nº 31, convocada por la Dirección General de Administración del Ministerio, para la provisión de artículos a diversos establecimientos y dependencias, por la suma de $ 199.531.29 moneda nacional.

21.098—21|11|56. — Apruébase la licitación pública Nº 106, convocada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio, y adjudícase a la firma Alfredo Lusa por el importe de pesos 168.400.— moneda nacional.

21.105—21|11|56. — Modifícase el presupuesto para el año 1956 de la Universidad Nacional de Tucumán, vigente por Decreto Nº 17.081 de fecha 13|9|56, fijándose su monto en la suma de $ 98.283.598 importe del que conforme al detalle corresponde a:

Gastos en personal ..	$ 68.961.004
Otros gastos	„ 29.322.594
Total	$ 98.283.598

21.106—21|11|56. — Modifícase el presupuesto para el año 1956 de la Universidad Nacional de Córdoba, vigente por Decreto Nº 17.402 de fecha 17|9|56, fijándose su monto en la suma de $ 126.458.278 m|n., de los cuales corresponde:

Gastos en personal ..	$ 100.575.839
Otros gastos	„ 25.882.439
Total	$ 126.458.278

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

18.380—4|10|56. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a Francisco Alberto Arduca, (Matrícula 4.218.624); Rodolfo Amado Castaño (M. 3.727.112); Roque Conti (Matrícula 432.175); Juan Antonio Dames (M. 547.319); Simón Dojas (Matrícula 4.017.457); Ezequiel Raúl González (M. 4.210.157); José María Iglesias (C. I. 2.054.440, Policía Federal); Carlos Alberto Lauría (M. 111.560); Onofre Pablo Mancuso (M. 1.745.108); Roberto Italo Mari (M. 4.096.138); Mario Luis Mattei (M. 249.264); Alberto Muollo (M. 264.314); Mario Osvaldo Perriello (Matr. 4.463.355); Juan Carlos Saullo (M. 549.171); Vicente Villella (M. 4.048.811).

18.381—4|10|56. — En el Banco Central de la República Argentina: Jefe de Departamento de 1ª, Horacio Vicente Guarrochera (M. 547.160); Oficial Superior de 5ª Manuel Alonso (M. 4.038.892); Italo Argentino Guglieri (M. 266.952); Ernesto Horacio Monteverde (Mat. 4.333.608); Jorge Mario Zorzano (M. 4.330.732); Oficial Superior de 8ª Carlos Alberto Maniglia (M. 4.496.736); Francisco Taverna (M. 203.242); Jorge Rodolfo Trebino (M. 4.023.867); y Fernando Adolfo Vicente (M. 4.225.072); Oficial 1º, Rodolfo Jorge Daude (Matrícula 4.065.450); Pedro Angel Herrera (M. 4.715.012); Norberto Pedro Sallaberry (M. 4.797.907); Oficial 4º, Jesús Gómez Navarrete (Matrícula 4.489.879); José Alfredo Riestra de Guzmán (Matr. 587.105); Oficial 7º, Raúl José Carulli (M. 4.108.702); Jorge Alfredo Ferrera (M. 4.496.057); Oficial 9º, Norberto Servando Iriarte (M. 5.599.049); Alberto Manuel Ríos (M. 5.594.296); Juan Antonio Vigna (M. 4.028.121); Delia Delgado (Libreta Cívica 303.325).

18.383—4|10|56. — En la Dirección General Impositiva, Oficial 4º, Celia Rosa María Bustamante de Porcel De Peralta (L. C. 2.589.928); Oficial 5º, Elsa Carmen Giraudi (L. C. 40.154); Juan José Zuanich (M. 4.467.484); Oficial 8º, Gladys Norma Pugliese (L. C. 40.145); Oscar Aurelio Valerga (M. 889.040); Oficial 9º, Ramón Vicente Masselli (M. 4.067.609); Auxiliar Principal Francisco Fell (Matrícula 4.810.125); Auxiliar 2º, Hugo Oscar Carini (M. 5.021.794); Auxiliar 4º, Hilda Clara Imperiale de Quintana (L. C. 283.993); Domingo Liberato Grecco (Matr. 4.138.552); Auxiliar 6º, Claudia Angélica Ponce (L. C. 2787.997); Norma Judith Giovio (L. C. 2.323.777); Silvia Elena Maletti (L. C. 3.308.974); Luis Daniel Rodríguez (M. 4.207.587) y José Tagtachian (M. 4.184.005); Auxiliar 7º, Marta Rubina Russo (L. C. 3.552) y Susana Tomsig (L. C. 3.277.994).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 548.935 de 1956.

ASUNTO: "Ombrofob C", líquido a base de una solución alcohólica de un compuesto complejo de cromo.

RESOLUCION Nº 204 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ombrofob C", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-952.124 que la muestra remitida para su examen es un producto líquido de color verde oscuro constituído a base de una solución alcohólica de un compuesto complejo de cromo, cuyo análisis cuantitativo ha dado el siguiente resultado:

Extracto seco 100°-105° C	30,7 %
Cromo (expresado en CL_3Cr) ..	18,2 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan, que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.498; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento: cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.783-v.26|3|57

Expediente Nº 520.149 de 1957.

ASUNTO: Acoplamientos para unir entre sí máquinas, motores, generadores, etc.

RESOLUCION Nº 205 (D. T.)

Buenos Aires, 1957.

Que la firma Eduardo M. Fernández Górgolas, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los artículos que ilustran el prospecto que acompañan; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, según el prospecto mencionado, la mercadería consultada son acoplamientos que se utilizan para unir entre sí máquinas, motores, generadores, etc., que en orden al criterio sustentado en la resolución de 18 de noviembre de 1954 (D. T. Nº 510 publ. Boletín D.N.A., vol XVII, pág. 1307), corresponden despacharse por su valor declarado al 42 por ciento, siendo asimilables a los efectos de cambios a la partida 1799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.784-v.26|3|57

Expediente Nº 702.011 de 1956

ASUNTO: Tornillos de hierro niquelado para metales. — Tornillos de bronce niquelado, empleado en frenos de bicicletas.

RESOLUCION Nº 206 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "tornillos o tuercas de hierro para metales" (partida 2137, valor declarado al 35 o|o, y "tornillos y tuercas de cobre y bronce" (partida 2138, valor declarado al 35 o|o), y se denuncia "bulones de hierro (partida 2135, valor declarado al 45 o|o) y "repuestos para bicicletas" (partida 2175, valor declarado al 45 o|o); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería contenida en los cajones números 1, 2 y 3, trata de tornillos de hierro niquelados para metales cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 2137; Que en cuanto a la mercadería de los cajones 4 y 5, debe estarse con la opinión sustentada por la mayoría del organismo citado en primer término, esto es, que se trata de tornillos de bronce niquelados, que si bien por sus características resultan aptos para ser empleados en los frenos de las bicicletas, en orden al criterio que informa la resolución de 25 de enero de 1949 (R. T. Nº 60, publ. Bol. A.G.A.P., vol. XII, pág. 176), al contemplar a unos tornillos de hierro ajustadores o tira-cadenas, para bicicletas, corresponde despacharse por la partida 2138; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse del modo que ilustra los dos últimos considerandos.

Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.785-v.26|3|57

Expediente Nº 556.373 de 1956

ASUNTO: Fibra poliamídica "Delfión", constituída por un material sintético termoplástico.

RESOLUCION Nº 207 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la fibra poliamídica denominada "Delfión", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-957.081 que la muestra recibida para su examen trata de fibras sueltas de color blanco, constituídas por un material sintético termoplástico, tipo superpoliamida; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta por carecer de partida en el arancel corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 3614; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|4-Nº 1.786-v.26|3|57

Expediente Nº 551.636 de 1956.

ASUNTO: "Tumescal op", producto constituído por la sal de sodio del orto-fenilfenol.

RESOLUCION Nº 208 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo, en representación de Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Tumescal op", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-959.210, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en grumos blandos, de color levemente amarillento, soluble en agua con reacción alcalina, y está constituído por la sal de sodio del orto-fenil-fenol, empastada con agua, con 26,5 o|o de pérdida por desecación a 100º C; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4850. valor declarado al 9 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4850, valor declarado al 9 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.787-v.26|3|57

Expediente Nº 556.542 de 1956.

ASUNTO: "Klebeloesung PC 13 AM", líquido constituído por una solución de un material sintético termoplástico.

RESOLUCION Nº 209 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Klebeloesung PC 13 AM", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-959.874 que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido sumamente viscoso, de color amarillento y de olor característico, constituído por una solución de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) en un solvente a base de diclorometano, con un residuo fijo a 100º-105º C de 25 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.788-v.26|3|57

Expediente Nº 554.735 de 1956.

ASUNTO: Acido para anilina, sulfónico.

RESOLUCION Nº 210 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química S. A solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acido para anilina, sulfónico", utilizado como intermediario en la fabricación de anilinas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-958.949, que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino, de color pardo rosado, constituído por ácido para anilina sulfónico, técnico (ácido sulfanílico); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271 (valor declarado al 6 o|o);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.789-v.26|3|57

Expediente Nº 564.483 de 1956.

ASUNTO: Residuos de material plástico.

RESOLUCION Nº 211 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería que denomina "residuos de material plástico", cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-963.952 que las muestras recibidas para su examen tratan de trozos alargados e irregulares, de color negro, constituídas por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.790-v.26|3|57

Expediente Nº 556.638 de 1956.

ASUNTO: Mica biotita en polvo.

RESOLUCION Nº 212 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "mica biotita", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-961.218 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color gris, con caracteres de mica biotita, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación	3,4 %
Sílice	44,1 %
Oxido férrico	11,5 %
Oxido de aluminio	16,2 %
Oxido de magnesio	14,0 %

concluyendo que el resto está constituído fundamentalmente por alcalinos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 45 o|o, que es el que tributa la mercadería de su clase (mica en hojas) por aplicación del art. 129 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), asimilable, a los efectos de cambios, a la partida 4704; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 45 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4704.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.26|3-Nº 1.791-v.26|3|57

Expediente Nº 555.617 de 1956.

ASUNTO: "Mowiol", polvo constituído por un material sintético termoplástico (alcohol polivinílico).

RESOLUCION Nº 213 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Mowiol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-962.572, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, totalmente constituído por un material sintético termoplástico (alcohol polivinílico); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.

e.26|3-Nº 1.792-v.26|3|57

Expediente Nº 565.162 de 1956.

ASUNTO: Aparato probador de humedad "Speedy".

RESOLUCION Nº 214 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma B. Fuks y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al aparato probador de humedad en los materiales, marca "Speedy", que ilustra el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el aparato en consulta corresponde despacharse por la partida 5199, valor declarado al 35 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 5199, valor declarado al 35 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a

la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange.
e.26|3-Nº 1.793-v.26|3|57

Expediente Nº 700.787 de 1956.
ASUNTO: Chasis para camión, armados. Ganchos para remolque de camiones.
RESOLUCION Nº 215 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "chasis para camión, semi-armados" —partida 632— y se denuncia "chasis armados, sin la rebaja del 15 por ciento", y dentro del peso manifestado "aparatos especiales para enganche automático de remolque, de valor declarado al 42 o|o"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, atento el informe producido por los señores Vistas designados por la Junta del ramo para verificar los chasis en discusión, cabe convenir que no puede reputárselos semiarmados y por ende alcanzarles la rebaja del 15 o|o preceptuada por la nota 4ª de la Sección Vehículos Automotores; agregando en cuanto respecta a los aparatos también denunciados, constituyen ganchos de hierro para remolque de camiones, que en orden a lo establecido en la resolución de 11 de mayo de 1956 (D. T. Nº 415, publ. Boletín Oficial número 18.165) deben clasificarse por la partida 637 (aforo kilo o$s. 0,80 D. F. o$s. 0,338); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que los chasis en cuestión deben considerárselos armados y por lo tanto no alcanzados por la rebaja del 15 o|o que establece la nota 4ª de la Sección Vehículos Automotores; y en cuanto a los ganchos de hierro para remolque deben despacharse por la partida 637 aforo kilo o$s. 0,80 D. F. o$s. 0,338.
Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.
César Ignacio Stange.
e.26|3-Nº 1.794-v.26|3|57

Expediente Nº 700.788 de 1956.
ASUNTO: Chasis para camión, armados. Ganchos para remolque de camiones.
RESOLUCION Nº 216 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "chasis para camión, semi-armados", partida 632 y repuestos de las partidas 636|639, y se denuncia "chasis armados, sin la rebaja del 15 o|o", y dentro del peso manifestado "aparatos especiales para enganche automático de remolque, de valor declarado al 42 o|o"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, atento el informe producido por los señores Vistas designados por la Junta del ramo para verificar los chasis en discusión, cabe convenir que no se puede reputárselos semiarmados y por ende alcanzarles la rebaja del 15 o|o preceptuada por la nota 4ª de la Sección Vehículos Automotores; agregando en cuanto respecta a los aparatos también denunciados, constituyen ganchos de hierro para remolque de camiones, que en orden a lo establecido en la resolución de 11 de mayo de 1956 (D. T. Nº 415, publ. Boletín Oficial número 18.165) deben clasificarse por la partida 637 (aforo kilo o$s. 0,80 D. F. o$s. 0,338); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que los chasis en cuestión deben considerárselos armados, y por lo tanto no alcanzados por la rebaja del 15 o|o que establece la nota 4ª de la Sección Vehículos Automotores; y en cuanto a los ganchos de hierro para remolque deben despacharse por la partida 637 aforo kilo o$s. 0,80 D. F. o$s. 0,338.
Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.
César Ignacio Stange.
26|3-Nº 1.795-v.26|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Monte Nº 6941 — Edificio con la siguiente distribución: Planta Baja: un departamento de: hall, una habitación y dependencias. Planta Alta: otro de: hall, dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E., por 47,41 m. de fondo. Sup. aproximada: 408,2 m. "A requerimiento judicial". El 3 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 50.300, hipoteca $ 34.000, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4913869. Número Bco. 172. Seña 8% y comisión 1% en efectivo. Publicidad conforme decreto-ley Nº 14.954.
e.26|3-Nº 1.796-v.28|3|57

Moctezuma Nº 966 — Edificio con la siguiente distribución: Al frente casa de dos habitaciones y dependencias. A continuación un departamento de: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.E., 23,26 metros en el lado N.O., 22,21 m. en el del S.E. y 8.72 m. en el contrafrente. Sup. aprox.: 201,20 m2. "A requerimiento judicial". El 3 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 66.200. Hipoteca $ 55.000 con deuda e interés que corresponda. Nota: pavimento construído pendiente de liquidación será por cuenta del comprador. Nº Hº 52-61632. Nº Bco. 171. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme decreto-ley Nº 14.954.
e.26|3-Nº 1.797-v.28|3|57

Cervantes Nº 730 — Casa en el estado en que se encuentre que consta de: cuatro habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m., de frente al N. E., por 19,50 m., de fondo. Sup. aprox.: 168,87 m2. "A Requerimiento Judicial". El 2 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130 3er. piso. Base: $ 12.500 Hipoteca: $ 10.400 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 390510 Nº Bco. 165. Seña: 8% y Comisión 1% en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Número 14.959.
e.25|3-Nº 1.733-v.27|3|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 27 de marzo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno, Conversión 3 o|o, 1946 —Serie "D", v$n. 4.006.400.

Crédito Argentino Interno, 3 o|o, 1946 —Serie "G"—, v$n. 5.032.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente (G N 3).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1957.
e.21|3-Nº L-1.704-v.27|3|57

Ministerio de Ejército

Remate oficial con base, a realizarse en el Polvorín "Sargento Cabral", Los Polvorines, F.C.N.G.B., Pvcia. de Buenos Aires, el día 27 de marzo de 1957 y días subsiguientes, a las 9 horas:

15 carros aguateros, de 4 ruedas, para 1.000 litros, en dos secciones, con cañerías.

152 vehículos, compuestos de avantrén y retrotrén, de dos ruedas cada uno, carrocería metálica, aptos para varios usos y recuperación del material.

14 carros pontoneros de 4 ruedas, bastidores metálicos y caja de madera, adaptables a usos civiles.

6 carros de dos ruedas, carrocería de madera, capacidad de carga 200 kgs., aptos para usos civiles.

7 carros de 2 ruedas, caja metálica, aptos para varios usos y recuperación del material.

Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 15 o|o.

Los materiales estarán en exhibición a partir del día 18 de marzo, de 7 a 13 horas (días hábiles) en el citado Polvorín, donde podrán solicitarse catálogos con el detalle completo de todos los materiales a subastar. También se darán informes en la D.G.M.E. (Dpto. Mat. y Munición), Pozos Nº 1807, Buenos Aires.
e.21|3-Nº 1.718-v.27|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4.555 para el día 8 de abril de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas para automotores, de distintas medidas. — Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.26|3-Nº L.1.802-v.28|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4.569 para el día 8 de abril de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 4 archivos metálicos rotativos, de cinco (5) secciones superpuestas, con capacidad para no menos de 6.000 fichas cada una de las siguientes medidas: 0m34 de ancho por 0m21 de alto; según modelo que podrán apreciar en la División Compras y Talleres.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División antes citada, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.26|3-Nº L.1.803-v.28|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Tigre, La Paz (Entre Ríos), Corrientes, Macachín (La Pampa) y Rivadavia (Mendoza), cuya apertura se efectuará los días 3, 4, 5, 8 y 9 de abril 1957, a las 15 en la Gerencia de Administración (Div. Inmuebles y Construcciones). Retirar documentación ($ 15, $ 40, $ 15, $ 30 y $ 40, cada juego, respectivamente), en la División Inmuebles y Construcciones; Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, C. Federal.
e.26|3-Nº L.1.804-v.2|4|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42
Expte. Nº 36.971|956

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril, a las 13 horas para la obra "Construcción en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el mencionado depósito, al precio de m$n. 200 cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 27.494,69. — El Director General.
e.26|3-Nº L.1.810-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 45
Expte. Nº 49.308|957

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril a las 13 horas, para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica de 40 a 60 kw. con destino a la Estación Experimental de Balcarce (Balcarce, Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.26|3-Nº L.1.811-v.28|3|57

Licitación Pública Nº 47
Expte. Nº 77.255|57

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de cien (100) motores a nafta de 2 cilindros verticales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.26|3-Nº L.1.812-v.8|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.578: Instalación contra incendio en el Anexo de la Superusina Corrales. Apert. 25|4, 10 hs. Pliego Número 3.579: Unidades portátiles p|inspección magnética de soldadura. Apert. 12|4, 11 hs. Pliego Nº 3.580: Pala mecánica excavadora montada sobre oruga, y grúa mecánica. Apert. 12|4, 12 hs. Pliego Nº 3581: Repuestos p|compresores Le Roy y Scramm. Apert. 8|4, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.
e.26|3-Nº L.1.805-v.1º|4|57

Agua y Energía Eléctrica
E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:
Día 10 de abril de 1957.
L. P. 35|57: a las 12 horas. Productos químicos.
L. P. 36|57: a las 12,30 horas. Cámaras y cubiertas.
L. P. 37|57: a las 13 horas. Hierros en general.
L. P. 38|57: a las 13,30 horas. Repuestos motor Franco Tossi y D. W. K.
L. P. 39|57: a las 14 horas. Madera de pino brasil o similar, araucaria, pino spruce, curupay y de raulí.
Día 26 de abril de 1957.
L. P. 40|57: a las 12 horas. Manguitos de empalme para cables de aluminio, máquinas o dispositivos completos para montaje de los manguitos de empalme, manguitos de reparación de aluminio para cable de aluminio y máquinas o herramientas para montaje de los manguitos de reparación.
L. P. 41|57: a las 12,30 horas. Automotores Pick-Up.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.
e.26|3-Nº L.1.806-v.1º|4|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.285|1956

Plomo en lingotes; 26|4|1957 a las 15, Charcas 1840.
e.26|3-Nº L.1.807-v.8|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.051 hasta 16 abril 1957, 17 horas, provisión: pinturas en pasta, esmaltes, barnices, aceites, masilla, ocres, tiza, goma laca, disolventes, cola carpintero y varios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.
e.26|3-Nº L.1.808-v.8|4|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección km. 0,600, km. 2,600, $ 10.657.431,10 (construcción de columnas permeables). — Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|3-Nº L.1.809-v.15|4|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Canoas y Motores Marinos".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 16 en Perú 689, 2º piso. Capital Federal

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.798-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 29|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Acoplados" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 16,30 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.799-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 30|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Torres Metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 17 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.800-v.1º|4|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|57

Nº 36-P|57 — 10|4|57 a las 12. Por la preservación de 1000 m3. de postes de ciprés.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.26|3-Nº L.1.801-v.28|3|57

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 2|57, (Expediente Nº 1.776|57) para la provisión de artículos de escritorio, papelería e impresos, hasta el día 5 de abril próximo a las 15 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenidas Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso; oficina 716. — El Director General de Administración.

e.26|3-Nº L-1.813-v.28|3|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento de Adquisiciones

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la Licitación Pública Nº 449 (Construcción total de 280 locomotoras Diesel en base a los motores diesel FIAT, existentes) que la fecha de apertura fijada para el día 9 de abril próximo, ha sido diferida para el 10 de junio del corriente año, a las 14,30 horas, en la Oficina Licitaciones del Ferrocarril General Belgrano (Subsuelo), Avenida Maipú 4, de esta Capital.

e.26|3-Nº L-1.814-v.1º|4|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de marzo a las 10 horas, para la adquisición de "productos químicos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 14.254|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.22|3-Nº L-1.721-v.28|3|57

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el 29 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de "artículos de ferretería", según pliegos agregados a la carpeta número 0030|57, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.22|3-Nº L-1.722-v.28|3|57

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 29 de marzo de 1957, a las 10,45 horas, para la provisión de "Utiles de escritorio", según pliegos agregados a la carpeta número 12.723|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.21|3-Nº L-1.705-v.27|3|57

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 9 de abril del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 6, para la adquisición de materiales fotográficos y para la expedición de documentos personales a consumirse durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.19|3-Nº L-1.671-v.1º|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la adquisición de: Cubiertas con cámaras. — Informes: División Compras, Sección Licitaciones, Paraguay 1657, días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.22|3-Nº L-1.724-v.26|3|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario

Llámase a licitación pública para proveer a la Cátedra de Semiología de esta Facultad de un equipo Rayos X, para diagnóstico, incluso gastroenterología, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. — Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1957, a las 10 horas. — Dr. Carlos O. Covi, secretario.

e.19|3-Nº L-1.672-v.28|3|57

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 357, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1957, a la hora 14, en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos consistentes en: Pintura, carpintería madera, metálica y herrería exterior, a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 136 de la Capital Federal; en un todo de acuerdo a planos, bases de licitación, especificaciones técnicas. Presupuesto oficial: m$n. 85.438,48. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. (Expediente E-61.668|55). — El Director.

e.22|3-Nº L-1.723-v.28|3|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 13.591|57

Llámase a Licitación Pública número 130|57, para el día 15 del mes de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Salud Mental y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: aparatos de electroencefalografía. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.25|3-Nº L-1.734-v.5|4|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9.069|57

Llámase a Licitación Pública número 129|57, para el día 9 de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Lucha Contra la Poliomielitis, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pulmotores para niños.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.19|3-Nº L-1.674-v.1º|4|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22/57 hasta el día 2 de abril de 1957, a las 16 horas, para la provisión de dos millones (2.000.000) de formularios impresos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 1º piso, de 14 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.20|3-Nº L-1.697-v.2|4|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 108
Para el día 5 de abril de 1957
Villa Mercedes (San Luis)

Nº 108. — Hora 10,40. — Provisión e instalación de materiales y equipos frigoríficos para la cámara de conservación de carne, verdura, leche, pescado, etc. Depósito de hielo y antecámara y generadores de hielo, en el Policlínico Regional en Villa Mercedes (San Luis). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 266.220.- m|n. Precio del legajo Nº 5491: $ 20.- m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 1º de abril de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957.

e.21|3-Nº L-1.719-v.27|3|57

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 106 — Hora 10,30. Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de las instalaciones termomecánicas para la Usina, red de cañerías de vapor y salas térmicas e instalaciones de calefacción en el Edificio Principal y casas para el Director y Administrador en el Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social en San Luis.

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 406.347,90 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.776 $ 49,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora, antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 1º de abril de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|3-Nº L-1.698-v.26|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 521|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de vivienda para el personal superior" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1957 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 534.600,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.688-v.8|4|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

6|4|57 — Nº 83|57, a las 8,30, por: Transporte de materiales varios.

6|4|57 — Nº 84|57, a las 8,45, por: Chapas de acero.

11|4|57 — Nº 32|57 bis, a las 8, por: Tambores de hierro galvanizado.

11|4|57 — Nº 73|57, a las 8,15, por: Acero especial para trabajos en caliente.

11|4|57 — Nº 74|57, a las 8,30, por: Linters de algodón.

11|4|57 — Nº 75|57, a las 8,45, por: Fleje de aluminio.

11|4|57 — Nº 76|57, a las 9, por: Motores eléctricos; báscula; montacarga, morza, etc.

11|4|57 — Nº 77|57, a las 9,15, por: Reparación y pintado de ómnibus Mack.

25|4|57 — Nº 81|57, a las 9,15, por: Bombas centrífugas.

25|4|57 — Nº 82|57, a las 9,30, por: Tuberías y accesorios para la conducción de gas vapor y aire comprimido de alto horno.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El Director General.

e.22|3-Nº L-1.731-v.28|3|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 519|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Edificio para Alojamiento de Sub-Oficiales", en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 386.201,60

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|3-Nº L-1.597-v.26|3|57

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 517|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de agua industrial en la planta "W" y casa para el encargado" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio

de m$n. 150.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.
Presupuesto oficial: m$n. 3.139.775,39.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|3-N° L-1.450-v.27|3|57

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)

Licitación Pública N° 100

Llámase a licitación pública para la concesión del servicio de comedor de empleados y obreros, tipo bar americano, a funcionar en el Astillero Río Santiago.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G. Roca, o en la Administración Central de A.F.N.E., Av. E. Madero y Cangallo, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público, el día 24 de abril de 1957, a las 14,30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.22|3-N° L-1.732-v.26|3|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 4518, para el día 16 de abril de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 600 toneladas de quebracho colorado, tipo "ferrocarril".
Para retirar pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3°, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.21|3-N° L-1.706-v.29|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente N° 23.279|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel absorvente para mimeógrafo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.25|3-N° L-1.739-v.29|3|57

Expediente N° 23.276|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de cuadernos, libretas, papeles varios, etc.
La apertura de las propuestas, se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.25|3-N° L-1.740-v.29|3|57

Expediente N° 23.300|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de trapos blancos lavados y desinfectados.
La apertura de las propuestas, se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yirigoyen N° 1236, Capital.

e.25|3-N° L-1.741-v.29|3|57

Expediente N° 23.291|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de aceite de lino, aguarrás vegetal.
La apertura de las propuestas, se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1233, Capital.

e.25|3-N° L-1.742-v.29|3|57

Llámase a licitación pública para la provisión de estropajos y viruta de acero (Expediente N° 23.233|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-N° L-1.707-v.27|3|57

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas y tubos eléctricos. (Expediente N° 23.162|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.18|3-N° L-1.647-v.29|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente N° 3.028|1956

Llámase a licitación pública, para el día 1° del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de 4 juegos de piezas para la conversión del cubo de hélice al Standard del Barril Hendido (Hélice de Havilland, para motor Gipsy Queen 70) y 12 palas PPE 1911368TA-110 de hélice de Havilland.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2° Piso (Oficina N° 128), Capital Federal.

El Director General.

e.25|3-N° L-1.746-v.27|3|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 35-P., a los efectos de adjudicar los trabajos de pintura en las instalaciones ubicadas en la Sub-Delegación Mar del Plata.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4° piso, oficina 428, Capital Federal y en la Sub-Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.
La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4° piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora fijada para la apertura de los mismos.
El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4° piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), Depósito de Garantía: 1% del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o abonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|3-N° L-1.747-v.5|4|57

Expediente N° 49.214|57
Licitación Pública N° 41

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de ocho chassis con cabina metálica, con destino a la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Instituto de Ingeniería Rural (Camino Morón-Bella Vista), Pvcia. de Bs. Aires.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2° piso (Oficina N° 128), Capital Federal, y en el citado Instituto.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|3-N° L-1.657-v.29|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

Llámase a Licitación Pública N° 1, para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de papeles varios y cartulinas. — Pliego de bases y condiciones detallados, en el Departamento Compras y Contrataciones (Sección Licitaciones), Avda. Julio A. Roca 621, piso 6°, Capital, de 11,30 a 17,30 hs.

e.22|3-N° L-1.727-v.26|3|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego N° 3.576: Cámaras y cubiertas. Apertura 28|3, 11 horas.
Pliego N° 3.577: Gomería. Apertura 28|3, 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.25|3-N° L-1.693-v.26|3|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública N° 9|57: Transportadoras de cinta, para el día 1° de abril de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|3-N° L-1.618-v.28|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública N° 34|57 para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, para la provisión de cables de cobre.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.13|3-N° L. 1.608-v.27|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

29|3|1957. — A las 17 horas. Pliego N° 278: Mano de obra y materiales para reparación general de revoques, de aberturas, reposición de vidrios rotos y pintura general interior y exterior de 16 casas, en Campamento Central de este Yacimiento.
19|4|1957. — A las 17 horas. Pliego N° 279: Contratación servicio de limpieza en edificios y oficinas de la Administración Neuquén.
5|4|1957. — A las 17 horas. Pliego N° 276: Contratación de mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la causa N° 639, en Campamento Central de este Yacimiento.
Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.25|3 N° L-1.743-v.29|3|57

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL:

29|3|57. — A las 17 horas. — Pliego N° 281: Contratación suministro de leche fresca de vaca a la Administración y población del Yacimiento de Plaza Huincul, por el término de un año.
3|4|57. — A las 17 horas. — Pliego N° 277: Contratación mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la casa N° 920, en Campamento Central de este Yacimiento.
10|3|57. — A las 17 horas. — Pliego N° 256: Contratación mano de obra para el pintado de tanques de cargadero y Planta Deshidratadora Challacó de este Yacimiento.
29|4|57. — A las 17 horas. — Pliego N° 282: 150 toneladas de pasto alfalfa enfardado, de primera calidad, libre de cuerpos extraños.
Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA:

15|3|57. — A las 10,30 horas. — Pliego N° M. 112: Repuestos para motores Superior, modelo P. T. D. 6.
17|3|57. — A las 15,30 horas. — Pliego N° M. 113: Motores completos Chevrolet y Ford.
Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yac. Comodoro Rivadavia.

e.21|3-N° L-1.711-v.27|3|57

Licitaciones Públicas

28|3|57: Escarapelas (5632), a las 9 horas. — 1°|4|57: Repuestos para Jeep Land Rover (5545), a las 11 horas; Válvulas en general (5494), a las 10 hs.; Lámparas y artefactos fluorescentes (5499), a las 10,30 horas. — 2|4|57: Material aislante (5393), a las 12 horas; Interruptores trifásicos (5500), a las 8,30 horas. — 3|4|57: Torres rectificadoras y propanizadoras (5567), a las 11,30 horas. — 4|4|57: Material eléctrico (5555), a las 11,30 horas. — 5|4|57: Correas trapeciales (5407), a as 2 hs. — 8|4|57: Material eléctrico (5541), a las 8,30 hs.; Aceite de cerdo (5576), a las 10,30 horas.

e.21|3-N° L-1.712-v.27|3|57

9|4|57: 100 toneladas de Hidróxido Potasio (CCCB. 259), a las 12 horas. - 12|4|57: Camiones y camionetas (5633) a las 12,30 horas.

e.21|3-N° L-1.713-v.3|4|57

5|4|57: Esqueletos de madera (5629) a las 11 horas. — 11|4|57: Automotores (5631) a las 11 h. — 12|4|57: Torres de producción y coronas (5573) a las 10 h. — 15|4|57: Tractores (5574) a las 9,30 h. — 23|4|57: Armaduras de surgencia (5620) a las 8,30 h.; Aisladores, pernos, soportes y liras (5621) a las 9 h. — 27|4|57: Intercambiadores y mazos de tubos (5624) a las 9 h. — 30|4|57: Máquinas portátiles (5577) a las 10 h.

e.19|3-N° L-1.679-v.19|4|57

Licitaciones Públicas

26|3|57: Tanques (5565), a las 12.30 horas. — 29|3|57: Tanques para baterías (5487), a las 10 hs. — 1|4|57: Cañería de conducción (5556), a las 11,30 hs. — 2|4|57: Chasis para ómnibus (5566), a las 11,30 hs. — 5|4|57: Aparejos, gatos y carritos (5529), a las 8,30 hs. — 12|4|57: Equipos motobombas, electrobombas y accesorios (5553), a las 8,30 horas. — 15|4|57: Herramientas para maniobras (5554), a las 9 hs. — 25|4|57: Aparatos de bombeo individual (5484), a las 10 horas.

e.12|3-N° L-1.590-v.26|3|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública N° 16|57, canales oscilantes, para el día 16 de abril de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña N° 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.21|3-N° L-1.708-v.3|4|57

Llámase a licitaciones públicas: Día 1|4|57: N° 25|57, tablas de pino Brasil, 16.30 horas; N° 24|57, repuestos automotores, 16,45 horas. — Pliegos e informes, Av. R. S. Peña N° 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.21|3-N° L-1.709-v.27|3|57

Llámase a Licitaciones Públicas: número 92|56: Explotación de cortes de 20 hectáreas de alfalfa; N° 93|56: Venta de 900 fardos de alfalfa. — Apertura: 8 de abril de 1957, a las 16.30 y 16,45 horas respectivamente, simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190, Capital, y en el Establecimiento El Simbolar, Estac. Fernández, Santiago del Estero. — Consultas, informes y retiros de pliegos, en los mismos.

e.21|3-N° L-1.710-v.27|3|57

C. G. N° 21.130-56

Anúlase el llamado a licitación pública DNM. N° 1|57 del día 7 de marzo de 1957, a las 15 hs. y llámase a licitación pública DNM. N° 4|57, para el día 22 de abril de 1957 a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (Trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2° piso, Capital, de 11 a 17.30 hs.

e.8|3-N° L-1466-v.5|4|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Número 3.052, hasta 15 de abril 1957, 17 horas, provisión: cepillos, cera, escobas, estopa, fluido, escobillones, jabón, gamuzas, plumeros, polvo jabonoso, soda, trapos piso y para limpieza y varios.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Calvo 190, 2° piso, Capital.
Pliego: $ 15.— m|n.

e.25|3-N° L-1.744-v.5|4|57

LICITACION PUBLICA N° 18 PUERTO ROSARIO CONSTRUCCION OBRAS DE ATRAQUE

Llámase a concurso de propuestas, para la construcción de dos dolfines de atraque de hormigón armado con sus pasaderas de acero a tierra, vereda pavimentada de vinculación entre ambas estructuras y reposición del enrocamiento de defensa de costa, en la Zona Norte de Puerto Rosario. Presupuesto Oficial: $ 1.930.598,00; garantía de la propuesta: $ 19.305,98 m|n.
Consultas y adquisición de pliegos en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5° (Capital Federal) y Dirección Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero (Rosario). Precio del Pliego: $ 100,00 m|n., a abonar en un solo papel sellado.
Apertura de las propuestas el día 25 de abril de 1957, a las 16 horas, en la citada Dirección Nacional.

e.25|3-N° L-1.745-v.12|4|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 3368

Para la adquisición de 40 chassis de 0,750 tons.. $ 3.000.000. — Presentación propuestas: 10 de abril, a las 12,30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|3-N° L-1.714-v.3|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 19, hasta el 5 de abril de 1957, 16 horas, provisión piedra granítica triturada.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.
Pliego: $ 15.- m|n.
e.21|3-Nº L-1.716-v.3|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.049, hasta 9 de abril de 1957, 16.30 horas, provisión: Cabos de manila y cáñamo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.19|3-Nº L-1.681-v.19|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.047, hasta el 9 de abril de 1957, 16 horas, provisión: Motores propulsores para embarcaciones.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15,00 m|n.
e.19|3-Nº L-1.682-v.19|4|57

Boletín  **Oficial**
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación pública de las obras de Ruta 210, tramo Témperley - Longchamps (Km. 20,5 - Km. 30,5), $ 1.027.576,80. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|3-Nº L-1.651-v.5|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Bahía Blanca - La Viticola, $ 6.763.862,90. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|3-Nº L-1.652-v.5|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.045, hasta el 8 de abril de 1957, 17 horas, provisión: Acero laminado para hormigón armado y alambre acero común.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15.- m|n.
e.18|3-Nº L-1.654-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.046, hasta 8 de abril de 1957, 16 horas, provisión: Moto-compresor y bomba centrífuga.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15.- m|n.
e.18|3-Nº L-1.655-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.042, hasta 8 de abril 1957, 17 horas, provisión: Carbón de piedra.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15.- m|n.
e.18|3-Nº L-1.656-v.29|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ramada Paso - Itatí, $ 15.816.990 90. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|3-Nº L. 1.601-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 146, tramo Villa Dolores - Límite con San Luis, $ 3.745.706,05. — Presentación propuestas: 8 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|3-Nº L. 1.602-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 38, tramo Límite con Córdoba - La Rioja, sección Km. 1.085 - Km. 1.154,5, $ 2.724.349,25. — Presentación propuestas: 4 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.13|3-Nº L. 1.603-v.3|4|57

Licitación Pública
Acido sulfúrico. — Expediente: Nº 3.983|1957, 28|3|1957 a las 15.15. — Charcas 1840.
e.13|3-Nº L. 1.599-v.27|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 178, tramo Santa Teresa (Empalme Ruta 177). Cuatro Esquinas, pesos 35.523.888,75. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|3-Nº L-1472-v.28|3|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 22-P|57
Nº 22-P|57. 9|4|57, a las 12. Por la provisión de tornillos, tuercas y arandelas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.25|3-Nº L-1.735-v.27|3|57

Licitación Pública Nº 31-P|57
Nº 31-P|57. 10|4|57, a las 12. Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 31-P|57 por la ampliación del sótano, planta baja y entrepiso del edificio donde funciona la central Córdoba-Oeste, sita en la calle Calchaquí Norte y Santa Rosa, de la ciudad de Córdoba, ha sido postergada hasta el 10|4|57, a las 12.
Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, o en su defecto en nuestra Comercial de Córdoba, Av. Colón 210, Córdoba, previo pago de m$n. 112.—, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16.30 horas o en la citada Comercial; entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.
e.25|3-Nº L-1.736-v.26|3|57

Licitación Pública Nº 13-P|57
Nº 13-P|57. 9|4|57, a las 12. Por la provisión de formularios continuos impresos. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.25|3-Nº L-1.737-v.27|3|57

Licitación Pública Nº 19-P|57
Nº 19-P|57 8|4|57, a las 13. Provisión de soldadura de plomo y estaño.
Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.25|3-Nº L-1.738-v.29|3|57

Licitación Pública Nº 15-P|57. — 8|4|57, a las 13. — Por la provisión de fusibles varios. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.22|3-Nº L-1.725-v.26|3|57

Licitación Pública Nº 29-P|57. — 8|4|57, a las 14. — Por la provisión de materiales telefónicos varios. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 18.
e.22|3-Nº L-1.726-v.26|3|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura 29|3|57: Priv. 636, 10 horas. Artículos de Almacén. Priv. 637, 10.30 horas. Bulones para cambios.
Apertura 2|4|57: Venta 7, 8 hs. Escoria bronce y sobre. Priv. 640, 8.30 horas pinzas, taladros martillos, llaves, etcétera. Priv. 641, 9 hs. Impregnación de durmientes. Priv. 642, 9,30 hs. Ventanales y portones de hierro. Priv. 644, 10 hs. Provisión máquina de calcular eléctrica.
Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 horas.
e.25|3-Nº L-1.748-v.2|4|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)
Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.711|57 - Lanza de trole - Apertura: 12|4|57, a las 12 horas. — L. P. Nº 5.255|57 - Cojinetes para bancadas - Apertura: 12|4|57, a las 12 horas. — L. P. Nº 5.253|57 - Cubiertas y cámaras - Apertura: 15|4|57, a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.22|3-Nº L-1.728-v.28|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Lic. Pública Nº 1|57, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso Ofic. 105, para el día 3 de abril próximo a las 15 horas, para la reparación integral de 60 grúas eléctricas de muelle, instaladas en el Puerto Buenos Aires, según características en las Bases Generales de la licitación, Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Trabajos a realizar. — Valor del ejemplar: $ 50.— m|n.
e.19|3-Nº L-1.685-v.19|4|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Expte. Nº 864|57 E.F.E.A.
Licitación Pública Nº 4|57
Para la adquisición de 10 compresores de aire de 35 a 40 m3. por minuto, presión 8 kgs.|cm2. al nivel del mar; repuestos y accesorios para talleres ferroviarios. — El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de América. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles de 12 a 15 horas. Fecha de apertura: 29 de abril de 1957 a las 12 horas. — Precio del pliego pesos 100.— m|n.
e.19|3-Nº L-1.684-v.19|4|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a Licitación Pública Nº 405, hasta las 15 horas del 22|4|57, para el suministro de la mano de obra para la renovación de la vía principal entre Km. 1.100.160,27 y Km. 1.085.956,46, incluso modificaciones y desvío en estación Jocoli, y suministro de materiales y mano de obra para el arreglo de las obras de arte afectadas dentro de ese kilometraje.
Consulta y pliego de condiciones, en of. 233, 2º piso, Av. Santa Fe 4616, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
Pliego de condiciones: m$n. 100; normas: m$n. 40.
Presupuesto oficial: m$n. 1.770.930.
e.22|3-Nº L-1.729-v.4|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 411 hasta las 10.15 horas del 11|4|57, para provisión de sal para planteles purificadores de agua (por término de un año).
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.
e.19|3-Nº L-1.686-v.19|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 408, hasta las 10 horas del día 11|4|57, para el suministro de la mano de obra para la renovación de la vía principal (vía descendente) entre Km. 67.141 y Km. 78.
Consulta y pliego de condiciones en oficina Nº 233, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
Pliego de condiciones: m$n. 100. — Normas: m$n. 40. — Presupuesto oficial: m$n. 1.345.213,40.
e.12|3-Nº L-1.595-v.26|3|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública O.57|8, día 5|4|57 a las 14 horas. — Talleres Liniers: Construcción de Galpones y bases para tornos de coches y vagones.
Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.19|3-Nº L-1.687-v.19|4|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Pública
Apertura en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.
Nº 610 — 36.L.23|16|57. — 60.000 toneladas de leña para combustible de locomotoras: 10|4|57, 10,45 horas.
Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Oficina N 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.
e.18|3-Nº L-1.661-v.29|3|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Llámase a licitación pública para la adquisición de 345 Tn. de antibullicivo; 250 Tn. de anti-incrustante y 35 Tn. de desincrustante, para el tratamiento de aguas en calderas de locomotoras a vapor. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, el 2 de abril de 1957, a las 15 horas, donde pueden consultarse y adquirirse los pliegos. — Ex pediente O.C.63|57 Ax.4. — La Administración.
e.18|3-Nº L-1.663-v.29|3|57

Licitaciones Públicas
15 abril 1957, 13 horas: Chapas lisas y canaletas de hierro galvanizado. O. C. 19|56 Ax 3. — 15 abril 1957, 14 horas: 100 blocks cilíndricos para coches motores. O. C. 66|55 Ax. 5. — 15 abril 1957, 15 horas: 295.000 litros pinturas preparadas. O. C. 5|57. — 16 abril 1957, 13 horas: Chapas, perfiles y barras de hierro. O. C. 3|56 Ax. 79. — 16 abril 1957, 14 horas: Válvulas, robinetes ,etc., para caldera loc. O. C. 59|56 Ax. 5. — 16 abril 1957, 15 horas: Maderas aserradas, en rollos y vigas. O. C. 70|56 Ax. 9. — 17 abril 1957, 13 horas: Caños hierro galvanizado, de hierro fundido. Accesorios y válvulas. O. C. 12|56 Ax. 21. — 17 abril 1957, 14 horas: Correas de goma y tela, planas. O. C. 29|57 Ax. 6. — 22 abril 1957, 12 horas: 240 toneladas cobre en lingotes. O. C. 6|56 Ax. 43. — 25 abril 1957, 15 horas: Baterías plomo ácidas, p|locomotoras y coches ferroviarios. O. C. 52|57 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.22|3-Nº L-1.730-v.4|4|57